



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad

Impuestos Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Comunicado de Prensa No. 063

19/09/2024 | Bogotá, D.C.

COMUNICADO
DE PRENSA **# 63**

DIAN visitará más de 8 mil comercios por baja rotación en Factura Electrónica.

DIAN visitará más de 8 mil comercios por baja rotación en Factura Electrónica.

- *Esta nueva Jornada Nacional de Facturación Electrónica tendrá enfoque persuasivo dirigido a compradores y fiscalizador dirigido a establecimientos de comercios.*
- *Cerca de 4 mil funcionarios realizarán las visitas programadas en 2 días.*

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2024.

Una nueva Jornada de Facturación Electrónica vivirá Colombia los próximos 20 y 21 de septiembre. Cerca de 5 mil funcionarios visitarán más de 8 mil responsables de facturar en todo el país para verificar la correcta expedición de la factura electrónica de venta, e informar sobre la rotación de la facturación (cantidad promedio diaria de facturas expedidas) y cantidad de facturas promedio por compras.

Durante esta jornada los funcionarios también invitarán a los compradores a validar los soportes de sus compras y hacer conciencia sobre la importancia de exigir la factura electrónica para recibir el beneficio de deducción del uno por ciento (1%) del valor de las adquisiciones, en la declaración de renta.

Esta jornada que se desarrolla en el marco de la estrategia "Al día con la DIAN, le cumplo al país", pretende impactar a más de 8.000 responsables de facturar y 15.000 compradores en diferentes corredores comerciales de 38 ciudades de Colombia.

En Bogotá, se programó la presencia de 1.600 funcionarios en las 18 localidades; Barranquilla con 370, Medellín con 396 y Cali con 330 funcionarios.

"Con el sistema de facturación electrónica podemos conocer el promedio diario de las facturas electrónicas que emiten los comercios y, según estudios realizados, hemos evidenciado que los establecimientos no están soportando el total de sus ventas con factura electrónica; es decir, están presentando una baja rotación en la expedición de las mismas; por ello, decidimos salir a las calles a revisar e informar sobre el cumplimiento de la obligación desde un enfoque persuasivo y pedagógico", explicó la directora de gestión de impuestos de la DIAN, Cecilia Rico Torres.

Quienes estén obligados a facturar electrónicamente deben cumplir con los requisitos exigidos en la normativa vigente, garantizando que todas las transacciones de venta de bienes y/o servicios estén soportados por documentos electrónicos validados por la DIAN, de esta manera evitarán sanciones económicas e incluso, la clausura o cierre del establecimiento de comercio, tal y como lo establece el Artículo 652-1 del Estatuto Tributario.

Con corte al 01 de septiembre de 2024, hay 1.266.729 contribuyentes se encuentran habilitados para facturar electrónicamente, mientras que en lo que va del año se han expedido 3.609 millones de documentos electrónicos como facturas electrónicas, POS electrónicos, entre otros documentos equivalentes electrónicos.

La DIAN recuerda que el próximo 1 de octubre vence el plazo para que los peajes, la bolsa de valores y bolsa agropecuaria implementen el documento equivalente electrónico, o en su lugar, facturen electrónicamente todas sus transacciones.

Descargue [aquí](https://www.dian.gov.co/Prensa/Paginas/NG-Comunicado-de-Prensa-063-2024.aspx) el Comunicado de Prensa.

Califica
esta
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 19 de septiembre de 2024

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 419